

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	868.441,82
Total Activo	868.441,82
Pasivo:	
Fondos Propios	868.441,82
Total Pasivo	868.441,82

Estepona, 23 de diciembre de 2003.—El liquidador único: José Rafael Sánchez Medina.—6.627.

BIJOUX, S. A.

(En liquidación)

La Junta Universal de socios celebrada el 15 de enero de 2004, aprobó por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	30.127,47
Deudores	133,96
Tesorería	26.220,76
Total Activo	56.482,19
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Crédito a favor Alfonso Martínez Prats	4.177,00
Pérdidas y Ganancias	-7.796,02
Total Pasivo	56.482,19

Cerdanyola del Vallés, 20 de febrero de 2004.—El Liquidador, Alfonso Martínez Prats.—6.633.

BRAUN Y GALLARDO, S. A.

Para subsanar el error numérico padecido en relación a la reducción y aumento de capital simultáneo de la mercantil Braun y Gallardo, S. A., publicado en el Borme con fecha 16 de septiembre de 2003, día martes, se significa que el segundo párrafo del anuncio inserto queda redactado en los siguientes términos:

«Simultáneamente ha acordado aumentar el capital en 60.101,21 €, mediante la emisión de 1000 nuevas acciones ordinarias de 60,1012 euros de valor nominal cada una, y numeradas correlativamente del número 1 al 1000 ambos inclusivos, de la misma serie y clase.»

Málaga, 25 de febrero de 2004.—Eduardo Braun Lorenz, Presidente del Consejo de Administración.—7.252.

CÁRNICAS KURTZ TUDELA, S. L.

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía mercantil «Cárnicas Kurtz Tudela, Sociedad Limitada», celebrada el día 9 de enero de 2004, ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante el traspaso en bloque de una «rama de actividad o unidad económica autónoma» a una sociedad de nueva creación que se denominará «Grupo Arago-Acci, Sociedad Limitada»; todo ello de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra en fecha 7 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto

integro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de escisión, los acreedores de la sociedad escindida, de acuerdo con lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Tudela (Navarra), 5 de febrero de 2004.—La Administradora Única, Doña María Reyes Carmona Blasco.—6.380. y 3.^a 1-3-2004

CENTRO DE DIAGNÓSTICO VIRGEN BLANCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad «Centro de Diagnóstico Virgen Blanca, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Bilbao, en el Hotel Barceló Avenida, calle Avenida Zumalacarreui número 40, en primera convocatoria a las veinte horas del día 18 de Marzo de 2.004, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente del mismo mes, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, de las cuentas del ejercicio 2.003 y resolver sobre la aplicación del resultado, y reparto de dividendos.

Segundo.—Acuerdos complementarios.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Conforme a la Ley, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Bilbao, 26 de febrero de 2004.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, Don Jesús María Elejalde Cuadra.—7.289.

CIUDAD ALBARROSA, S.L.

Convocatoria de Junta General de socios

Conforme a la reunión del Consejo de Administración celebrado el día 27 de enero de 2004, se convoca a los socios de esta sociedad a la Junta General de socios que tendrá lugar en el Gran Hotel Catalonia, calle Balmes, número 142-146, de Barcelona ciudad, a las dieciocho horas del día 26 de marzo de 2004.

Orden del día

Primero.—Informe del presidente del Consejo de Administración

Segundo.—Propuesta de supresión de acuerdos sociales adoptados en las siguientes juntas generales:

2.1 De la Junta General Extraordinaria de 28 de junio de 1996, el segundo acuerdo social, por el que se adoptó una nueva redacción el artículo 8 de los estatutos sociales, el cuarto acuerdo social, por el que se modifica el artículo 4 de los estatutos, y el quinto acuerdo social, por el que se da una nueva redacción a los estatutos sociales; y

2.2 De la Junta General Extraordinaria de 25 de julio de 1998, el primer acuerdo social, por el que se adoptó una nueva redacción general de los estatutos sociales, y el quinto acuerdo social, por el que se modifica el artículo 4 de los estatutos sociales.

Tercero.—Propuesta de modificación global de los estatutos sociales para adecuarlos tanto a las exigencias legales impuestas en las sucesivas reformas habidas en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada como, en general, para modificar todo su redactado a las actuales necesidades de la sociedad.

Cuarto.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de los ejercicios 1994, 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, así como la correspondiente censura de cuentas de los administradores durante esos ejercicios.

Quinto.—Propuesta de aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado de los ejercicios 2000, 2001 y 2002, así como la correspondiente censura de cuentas de los administradores durante esos ejercicios.

Sexto.—Destino del inmueble. Propuestas del órgano de administración.

Séptimo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio social 2003.

Octavo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.

Noveno.—Censura de la gestión de los integrantes del anterior órgano de administración, sustituido en la junta general del 10 de octubre de 2003, así como de los nuevos integrantes de ese órgano desde esa fecha.

Décimo.—Propuesta de ratificación de los administradores nombrados en la junta general de 10 de octubre de 2003.

Undécimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de todos los socios que, conforme dispone el artículo 71.1 I Ley Sociedades de Responsabilidad Limitada, disponen del derecho a examinar en el domicilio social del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta. De la misma forma también se pone en su conocimiento que, en virtud de lo previsto en el artículo 86.1 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y a partir de esta convocatoria, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que han de ser sometidas a la aprobación de la misma así como el informe de gestión. También están a disposición de los socios los acuerdos cuya supresión se propone en el segundo punto del orden del día. Y, finalmente, también se indica a los Sres. Socios que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquiera de ellos puede, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 27 de enero de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Alfredo Rocafort Nicolau.—La Secretaria del Consejo, doña Olga Fornas Andreu.—6.818.

CLUB HÍPICO SAN LÁZARO, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de Accionistas, celebrada el 13 de febrero de 2004, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	93.505,02
Total Activo	93.505,02
Pasivo:	
Capital social	100.000,00
Reservas	79,98
Resultado ejercicios anteriores	- 6.418,93
Pérdidas y Ganancias	- 156,03
Total Pasivo	93.505,02

Madrid, 13 de febrero de 2004.—El Liquidador único, Diego Guillamón Rodríguez.—6.827.